

RESOLUCIÓN N° 49/2022

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de marzo del año dos mil veintidós, sesionando a través de videoconferencia, con la Presidencia del Dr. Alberto Lugones, los/las señores/as consejeros/as asistentes, y

CONSIDERANDO:

- 1°) Que, con motivo de la modificación de la ley 402 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se recibieron diversas presentaciones ante este Cuerpo. En dichas comunicaciones, en lo sustancial, se expuso preocupación y rechazo.
- 2°) Que, en ese ámbito, los consejeros por el estamento de los jueces, doctores Alberto Lugones, Juan Manuel Culotta y Ricardo Recondo, propusieron al Plenario el dictado de una declaración institucional respecto de la mencionada situación.
- 3°) Que, luego de un nutrido intercambio de posiciones, la propuesta fue sometida a votación y, por mayoría, resultó aprobada.

Por ello, por mayoría de los/as señores/as consejeros/as,

SE RESUELVE:

Aprobar la siguiente declaración: "El Consejo de la Magistratura de la Nación expresa su profunda preocupación por la sanción del artículo 4 de la ley 6452 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -que modificó el art. 26 de la ley 402 (texto consolidado por ley N° 6017)-, en tanto habilita al Tribunal Superior de Justicia a entender en el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra decisiones de las

Cámaras Nacionales de Apelaciones con asiento en esa jurisdicción, ya que esa modificación legislativa, al ser propia del Honorable Congreso de la Nación, excede las facultades de la Legislatura Porteña y conforma un supuesto de gravedad institucional. Ello así toda vez que el STJ podría eventualmente decidir que sea el Consejo de Magistratura de la CABA el que deba entender en los procesos disciplinarios y de selección de los jueces juezas nacionales, lo cual afectaría nuestro orden diseño constitucional".

Registrese, difúndase a través de la página web de este Consejo de la Magistratura y archívese.

De lo que doy fe.

MARIANO PEREZ ROLLER SECRETARIO GENERAL

Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

LIBERTO AGUSTIN LUGONES PRESIDENTE del Consejo de la Magistratura

MULL

del Poder Judicial de la Nación